

Aprueba devolución

Huépil, 19 de Enero del 2018

**DECRETO ALCALDICIO N°245/2018**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Carta presentada por el Sr. Daniel Henríquez Quinteros, Rut 9.010.206-0 donde solicita devolución de dinero por duplicidad en pago de permiso de circulación, vehículo Placa Patente GLVW13-1.
- f) Comprobante de pago de permiso de circulación N°185524 de fecha 13 de Marzo del 2017, donde cancela un monto de \$96.844.- (noventa y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), correspondiente a la 1era cuota del vehículo Placa Patente GLVW13-7.
- g) Ingreso N°216307 de fecha 29-09-2017, por concepto de transferencia electrónica por un monto de \$209.464.- (doscientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) realizada por permiso de circulación, vehículo Placa Patente GLVW13-7 pagado completo por internet, estando pagada la 1era cuota el 13-03-2017, se considera pago 2da cuota por \$99.084.- (noventa y nueve mil ochenta y cuatro pesos), quedando un excedente de \$110.380.- (ciento diez mil trescientos ochenta pesos)
- h) Memo N°321 de fecha 27 de Noviembre de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita un pronunciamiento al Asesor Jurídico por devolución de excedentes.
- i) Documento del Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escarate de fecha 18 de Enero del 2018, donde indica que procede a la devolución de dinero percibido por la duplicidad de pago la Municipalidad de Tucapel.
- j) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

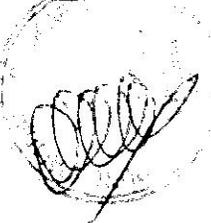
- 1.- **Apruébese** devolución de valor por Permiso de Circulación pagado en exceso del vehículo Placa Patente GLVW13-7 indicados en la letra e), f), g), h) i) de los vistos a nombre del Sr. Daniel Ángel Henríquez Quinteros, por un monto de \$110.380.- (ciento diez mil trescientos ochenta pesos).
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 114.08.01 "Otros deudores Financieros" del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Distribución

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas  
archivo

  
**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  


FDA/AVQ/MWC/jfv